

Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-11042-19-1058-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1058

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,029.4
Muestra Auditada	24,029.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 24,029.4 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

De los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 1,215.0 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 7,796.2 miles de pesos, y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 15,018.2 miles de pesos, para un total de 24,029.4 miles de pesos, se comprobó que el municipio proporcionó los registros contables y presupuestales por 20,331.3 miles de pesos; sin embargo, se observó que no se presentaron los registros contables y presupuestales, ni la documentación comprobatoria y justificativa del gasto correspondiente al contrato número ADQ/059/2024 denominado "Adquisición de dos grúas de plataforma con chasis; RAM 4000P modelo 2024", reportado con cargo al FORTAMUN 2024 por 3,698.1 miles de pesos.

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
 AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
 INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

	Fondo	Núm. de contrato/Póliza	Concepto	Universo fiscalizado	Importe comprobado	Importe sin comprobar
1	FAISMUN	MVS/LS/2024-47	Rehabilitación de sistema de agua potable entubada; en el municipio de valle de Santiago; Gto; en la localidad las cañas.	1,215.0	1,215.0	0.0
			Total FAISMUN	1,215.0	1,215.0	0.0
2	FORTAMUN	ADQ/01/2024	Seguros del parque vehicular. Servicio integral para la conservación y mantenimiento de espacios deportivos que incluye suministro (material y/o equipo) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento para ejecutar el programa Guanajuato me mueve.	1,088.1	1,088.1	0.0
3	FORTAMUN	ADQ/020/2024	Adquisición de dos grúas de plataforma con chasis; RAM 4000P modelo 2024.	1,559.3	1,559.3	0.0
4	FORTAMUN	ADQ/059/2024	Adquisición de luminarias.	3,698.1	0.0	3,698.1
5	FORTAMUN	ADQ/060/2024	1183 BECAS sácate un diez 2024.	1,450.7	1,450.7	0.0
			Total FORTAMUN	7,796.2	4,098.1	3,698.1
6	PFM	1900000245	Ayudas sociales.	1,845.5	1,845.5	0.0
7	PFM	1900001127	Ayudas sociales.	1,719.5	1,719.5	0.0
8	PFM	1900001772	Ayudas sociales.	1,956.7	1,956.7	0.0
9	PFM	1900004439	Subsidio.	2,123.9	2,123.9	0.0
10	PFM	MVS/AD/2024-49	Rehabilitación del Bvd. Insurgentes.	3,548.9	3,548.9	0.0
11	PFM	MVS/AD/2024-40	Ayudas sociales a personas.	3,823.7	3,823.7	0.0
			Total PFM	15,018.2	15,018.2	0.0
			Total Universo seleccionado	24,029.4	20,331.3	3,698.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y de las PFM 2024 proporcionados por el municipio.

El municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro contable y presupuestal, así como la documentación comprobatoria y justificativa, consistente en las pólizas, los auxiliares contables, el catálogo de cuentas y el catálogo de fuente de financiamiento, de las erogaciones reportadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 3,698,080.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de cuatro expedientes técnicos de las adquisiciones seleccionados para su fiscalización, reportados con cargo al FORTAMUN 2024 por 7,796.2 miles de pesos, relacionados con los contratos número ADQ/01/2024 denominado "Seguros del parque vehicular" por 1,088.1 miles de pesos, ADQ/020/2024 denominado "Servicio integral para la conservación y mantenimiento de espacios deportivos que incluye suministro (material y/o equipo) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento para ejecutar el programa Gto. me mueve" por 1,559.3 miles de pesos, ADQ/059/2024 denominado "Adquisición de dos grúas de plataforma con chasis; RAM 4000P modelo 2024" por 3,698.1 miles de pesos y ADQ/060/2024 denominado "Adquisición de luminarias" por 1,450.7 miles de pesos, correspondientes al FORTAMUN, se verificó que se proporcionó de los contratos con número ADQ/060/2024 la propuesta económica, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, del contrato número ADQ/020/2024 proporcionó la convocatoria, el acta de presentación de proposiciones, el acta de fallo, el acta constitutiva de la empresa concursante, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato y sus garantías; del contrato número ADQ/059/2024 presentó el dictamen de excepción a la licitación pública (LP), las actas constitutivas de las empresas concursantes y las contratadas, la propuesta económica, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato y sus garantías; del contrato número ADQ/01/2024 presentó el acta constitutiva de la empresa contratada, la propuesta económica, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva y el contrato; sin embargo, no se presentó del contrato con número ADQ/060/2024 el oficio de suficiencia presupuestal, la solicitud de cotización, el dictamen de excepción a la licitación pública, el acta de nacimiento del proveedor contratado, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento; del contrato con número ADQ/020/2024 el oficio de suficiencia presupuestal, el dictamen técnico y económico ni el acta de nacimiento del proveedor contratado; del contrato con número ADQ/059/2024 el oficio de suficiencia presupuestal y la solicitud de cotizaciones; y del contrato con número ADQ/01/2024 el oficio de suficiencia presupuestal, la solicitud de cotizaciones y el dictamen de excepción a la licitación pública (LP), en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

2024-B-11042-19-1058-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las

irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron de los contratos con números ADQ/060/2024 el oficio de suficiencia presupuestal, la solicitud de cotización, el dictamen de excepción a la licitación pública (LP), el acta de nacimiento del proveedor contratado, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento; del contrato con número ADQ/020/2024 el oficio de suficiencia presupuestal, el dictamen técnico y económico y el acta de nacimiento; del contrato con número ADQ/059/2024 el oficio de suficiencia presupuestal, y la solicitud de cotizaciones y del contrato con número ADQ/01/2024 el oficio de suficiencia presupuestal, la solicitud de cotizaciones y el dictamen de excepción a la licitación pública (LP), en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Resultado núm. 3

Con la revisión de cuatro expedientes técnicos de las adquisiciones seleccionados para su fiscalización, contabilizados con cargo al FORTAMUN 2024 por 7,796.2 miles de pesos, relacionados con los contratos número ADQ/01/2024 denominado “Seguros del parque vehicular” por 1,088.1 miles de pesos, ADQ/020/2024 denominado “Servicio integral para la conservación y mantenimiento de espacios deportivos que incluye suministro (material y/o equipo) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento para ejecutar el programa Gto. me mueve” por 1,559.3 miles de pesos, ADQ/059/2024 denominado “Adquisición de dos grúas de plataforma con chasis; RAM 4000P modelo 2024” por 3,698.1 miles de pesos y ADQ/060/2024 denominado “Adquisición de luminarias” por 1,450.7 miles de pesos, se verificó que se presentó del contrato con número ADQ/060/2024 las facturas y las pólizas, el contrato y los estados de cuenta bancarios; del contrato número ADQ/020/2024 el reporte fotográfico, las facturas, el contrato y los estados de cuenta bancarios; del contrato número ADQ/059/2024 los inventarios de los bienes adquiridos, el reporte fotográfico, los resguardos, las pólizas, las facturas, el contrato y los estados de cuenta bancarios, y del contrato número ADQ/01/2024 el acta de entrega-recepción de los bienes, la evidencia de los entregables, los inventarios de los bienes adquiridos, los resguardos, las pólizas, las facturas, el contrato y los estados de cuenta bancarios; sin embargo, no se presentó de los contratos con números ADQ/060/2024 los resguardos, el acta de entrega-recepción, los inventarios de los bienes adquiridos; además, la evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante no tiene fecha, ni cargo de la persona que recibe, el reporte fotográfico no es claro, las fotos carecen de fecha y ubicación por 1,450.7 miles de pesos; del contrato número ADQ/020/2024 no se proporcionó el acta de entrega-recepción del servicio, la póliza de egresos ni el documento que acredite el pago del anticipo por 1,559.3 miles de pesos, por un total de 3,010.0 miles de pesos correspondiente al FORTAMUN 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

2024-D-11042-19-1058-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,010,023.34 pesos (tres millones diez mil veintitrés pesos 34/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar de los contratos con números ADQ/060/2024 los resguardos, el acta de entrega-recepción, los inventarios de los bienes adquiridos; además, la evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante no tiene fecha, ni cargo de la persona que recibe, el reporte fotográfico no es claro, las fotos carecen de fecha y ubicación; y del contrato con número ADQ/020/2024 no presentaron el acta de entrega-recepción del servicio, la póliza de egresos ni documento que acredite el pago del anticipo, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Resultado núm. 4

Con la revisión de cinco expedientes técnicos de las adquisiciones seleccionadas para su fiscalización, contabilizados en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con cargo a las PFM 2024 por 11,469.3 miles de pesos, relacionados con los expedientes con pólizas número 1900000245 denominado "1183 BECAS sácate un diez 2024" por 1,845.5 miles de pesos, 1900001127 denominado "Ayudas sociales" por 1,719.5 miles de pesos, 1900001772 denominado "Ayudas sociales" por 1,956.7 miles de pesos, 1900004439 denominado "Subsidio" por 2,123.9 miles de pesos, y contrato con número MVS/AD/2024-40 denominado "Ayudas sociales a personas" por 3,823.7 miles de pesos, se verificó que se proporcionó las facturas, el SPEI, las pólizas, el contrato de la cuenta bancaria, las estimaciones, la relación de beneficiarios debidamente firmados en los cuales se incluyen copias de las identificaciones, y los bienes entregados se encuentran debidamente identificados y localizados; sin embargo, de los expedientes con pólizas número 1900001127 denominado "Ayudas sociales" por 1,719.5 miles de pesos, y de la póliza 1900001772 denominado "Ayudas sociales" por 1,956.7 miles de pesos, y de la póliza 1900004439 denominado "Subsidio" por 2,123.9 miles de pesos, no presentó evidencia de la entrega de los apoyos a los beneficiarios; y de la póliza 1900000245 denominado "1183 BECAS sácate un diez 2024" por 1,845.5 miles de pesos, no presentó la relación de beneficiarios de las becas, ni acreditaron que se otorgaran los apoyos a estudiantes o tutores, por un total de 7,645.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

2024-D-11042-19-1058-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 7,645,615.80 pesos (siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos quince pesos

80/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por la falta de la documentación de los expedientes con pólizas número 1900001127 denominado "Ayudas sociales", 1900001772 denominado "Ayudas sociales" y 1900004439 denominado "Subsidio", debido a que no presentaron la evidencia de la entrega de los apoyos a los beneficiarios; y del expediente con póliza 1900000245 denominado "1183 BECAS sácate un diez 2024", no se presentó la relación de beneficiarios de las becas, ni acreditaron que se otorgaran los apoyos a estudiantes o tutores, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Obra pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de dos expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, uno contabilizado con cargo al FAISMUN 2024 con contrato número MVS/LS/2024-47 denominado "Rehabilitación de sistema de agua potable entubada; en el municipio de valle de Santiago; Gto; en la localidad las cañas" por 1,215.0 miles de pesos, y uno contabilizado con cargo a las PFM 2024 con contrato número MVS/AD/2024-49 denominado "Rehabilitación del Blvd. Insurgentes" por 3,548.9 miles de pesos para un total de 4,763.9 miles de pesos, se verificó que presentaron de los contratos con número MVS/AD/2024-49 el dictamen de excepción a la licitación pública (LP), el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato, las fianzas de anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos, y del contrato con número MVS/LS/2024-47 la aceptación de la propuesta, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato, las fianzas de anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos; sin embargo, no se presentó del contrato MVS/AD/2024-49 el oficio de suficiencia presupuestal y del contrato MVS/LS/2024-47 el oficio de suficiencia presupuestal y el dictamen de excepción a la licitación pública (LP), por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, letra A, fracción I, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

2024-B-11042-19-1058-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron debidamente integrados los expedientes con contrato número MVS/AD/2024-49 ya que no

contó con el oficio de suficiencia presupuestal y del contrato MVS/LS/2024-47 no se proporcionó el oficio de suficiencia presupuestal y el dictamen de excepción a la licitación pública (LP), en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, letra A, fracción I, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Resultado núm. 6

Con la revisión de dos expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, uno contabilizado con cargo al FAISMUN 2024 con contrato número MVS/LS/2024-47 denominado "Rehabilitación de sistema de agua potable entubada; en el municipio de valle de Santiago; Gto; en la localidad las cañas" por 1,215.0 miles de pesos, y uno contabilizado con cargo a las PFM 2024 con contrato número MVS/AD/2024-49 denominado "Rehabilitación del Blvd. Insurgentes" por 3,548.9 miles de pesos para un total de 4,763.9 miles de pesos, se verificó que del contrato con número MVS/AD/2024-49 se contó con el acta de entrega-recepción, la bitácora de obra, las estimaciones, el oficio de terminación de la obra, las pólizas, las facturas y los estados de cuenta bancarios, y del contrato MVS/LS/2024-47 se proporcionó el acta de entrega-recepción, el acta de finiquito, la bitácora de la obra, las estimaciones, el oficio de terminación de la obra, la factura, el contrato de la cuenta bancaria; sin embargo, no se presentó del contrato número MVS/LS/2024-47, el acta de extinción de obligaciones, las pólizas, estados de cuenta bancarios, ni el documento que acredite el pago, por 1,215.0 miles de pesos, financiados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.

2024-D-11042-19-1058-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,215,042.96 pesos (un millón doscientos quince mil cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.), por concepto de que el municipio no proporcionó el acta de extinción de obligaciones, las pólizas, estados de cuenta bancarios, ni documento que acredite el pago del contrato número MVS/LS/2024-47 denominado "Rehabilitación de sistema de agua potable entubada; en el municipio de valle de Santiago; Gto; en la localidad las cañas" con cargo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.

Montos por Aclarar

Se determinaron 11,870,682.10 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 24,029.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, por la falta de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de adquisiciones, servicios y apoyos consistente en el acta de entrega-recepción, los inventarios, la evidencia del ingreso de los bienes en el almacén y el reporte fotográfico, la evidencia de la entrega de los apoyos a los beneficiarios, la relación de los beneficiarios de las becas; en materia de obra pública, no proporcionaron, las pólizas, los estados de cuenta bancarios y la documentación que acredite el pago, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 11,870.7 miles de pesos, que representó el 49.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DIC/2025-TMI 420 de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizador, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2, 3, 4, 5 y 6 se consideran como no atendidos.

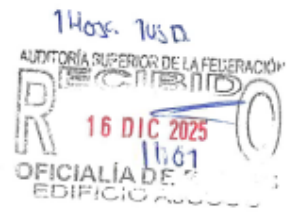


VALLE DE SANTIAGO
Un Valle de todos!
Ayuntamiento 2024 - 2027

Tesorería Municipal
Tel. 01 (456) 643 0059
tesoreria@valledesantiago.gob.mx
Palacio Municipal S/N
Zona Centro
Valle de Santiago, Gto.

Oficio No. DIC/2025-TM I 420
Asunto. El que se indica
Valle de Santiago, Guanajuato, a 15 de diciembre de 2025.

DR CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



PRESENTE

El que suscribe C. Hosni Edded García Moreno Tesorero Municipal de Valle de Santiago en atención a la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría con Título Auditoria Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, Número 1058, se proporciona la información certificada en Memoria USB, la cual contiene 5,545 archivos, 209 carpetas. La cual atiende las observaciones 1, 2 y 3, en las siguientes carpetas:

o > USB DISK (E:) > OBSERVACIONES DE AUDITORIA 1058 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
RESULTADO OBSERVACION 1	13/12/2025 09:33 p. m.	Carpeta de archivos	
RESULTADO OBSERVACION 2	13/12/2025 09:33 p. m.	Carpeta de archivos	
RESULTADO OBSERVACION 3	13/12/2025 09:38 p. m.	Carpeta de archivos	

NUMERO DE RESULTADO I. Se proporciona las muestras de los expedientes técnicos con la documentación solicitada en el anexo I y I.1 del oficio de la orden de auditoria AEGF/5403/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.

- **Muestra I ADQ/059/2024.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo I.1, detallado a continuación.

Palacio Municipal S/N, Zona Centro,
Valle de Santiago, Guanajuato,
CP. 38400



Tesorería
Municipal

Tel. 01 (456) 643 0059
tesoreria@valledesantiago.gob.mx
Palacio Municipal S/N
Zona Centro
Valle de Santiago, Gto.

USB DISK (F:) > OBSERVACIONES DE AUDITORIA 1056 > RESULTADO OBSERVACION 1

 1. PROGRAMACION	Fecha de modificación: 04/12/2025 12:22 p. m.
 2. PROCESO DE ADJUDICACION	Fecha de modificación: 04/12/2025 01:06 p. m.
 3. CONTRATO ACUERDO	Fecha de modificación: 04/12/2025 01:21 p. m.
 4. ENTREGA	Fecha de modificación: 04/12/2025 01:33 p. m.
 5. FACTURAS	Fecha de modificación: 04/12/2025 02:10 p. m.
 6. POLIZAS Y PAGOS	Fecha de modificación: 04/12/2025 01:42 p. m.
 EXPEDIENTE COMPLETO.pdf	Fecha de modificación: 04/12/2025 02:17 p. m. Tamaño: 31.8 MB

NUMERO DE RESULTADO 2. Se proporciona las muestras de los expedientes técnicos con la documentación solicitada en el anexo I y I.1 del oficio de la orden de auditoria AECF/5403/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.

- **Muestra 1. PFM MVS/AD/2024-40** se hace la aclaración respecto a la muestra mencionada, la cual aparece en la muestra de auditoria como pagadas en su totalidad con recurso *Participaciones Federales a Municipios*, la cual se aclara que, dicha adquisición fue pagada en con recurso *FAISMUN* lo correspondiente a \$3,579,281.32 y *FISE* lo correspondiente a \$3,346,015.94.

Palacio Municipal S/N, Zona Centro,
Valle de Santiago, Guanajuato,
CP 38400



Tesorería Municipal

Tel. 01 (456) 643 0059
tesoreria@valledesantiago.gob.mx
Palacio Municipal S/N
Zona Centro
Valle de Santiago, Gto.

Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallada a continuación:

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 1 MVS_AD_2024-40

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACION	15/12/2025 09:25 a. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACION	15/12/2025 09:25 a. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO - ACUERDO	15/12/2025 09:25 a. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA	15/12/2025 09:25 a. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	15/12/2025 10:11 a. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	15/12/2025 10:12 a. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 muestra 1.pdf	15/12/2025 12:54 p. m.	Documento Adob...	6,024 KB

- **Muestra 2. 1900004439.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación;

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 2 1900004439 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACION	05/12/2025 01:15 p. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACION	05/12/2025 01:26 p. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO	05/12/2025 02:54 p. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA (falta)	05/12/2025 03:03 p. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	05/12/2025 03:05 p. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	05/12/2025 03:14 p. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	15/12/2025 12:20 p. m.	Documento de Mi...	43 KB

- **Muestra 3. 1900001127.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación;

Palacio Municipal S/N, Zona Centro,
Valle de Santiago, Guanajuato,
CP:38400



Tesorería
Municipal

Tel: 01 (456) 643 0059
tesoreria@valledesantiago.gob.mx
Palacio Municipal S/N
Zona Centro
Valle de Santiago, Gto.

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 3 1900001127 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACION	05/12/2025 03:23 p. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	08/12/2025 07:48 a. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO O ACUERDO CON ANEXOS	08/12/2025 08:06 a. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTRADA	08/12/2025 08:17 a. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	08/12/2025 08:27 a. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	08/12/2025 08:30 a. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	13/12/2025 03:18 p. m.	Documento de Mi...	43 KB

- **Muestra 4. 1900001772.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 4 1900001772 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACION	08/12/2025 08:40 a. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACION	08/12/2025 09:07 a. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO	08/12/2025 01:53 p. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	08/12/2025 01:53 p. m.	Carpeta de archivos	
6. PÓLIZAS Y PAGOS	08/12/2025 09:31 a. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	13/12/2025 03:44 p. m.	Documento de Mi...	43 KB

- **Muestra 5. 1900000245.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 5 1900000245 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
4. ENTREGA	08/12/2025 09:58 a. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	08/12/2025 11:22 a. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	11/12/2025 02:07 p. m.	Documento de Mi...	43 KB

Handwritten signature or initials.

Palacio Municipal S/N, Zona Centro,
Valle de Santiago, Guanajuato,
C.P. 38400



**Tesorería
Municipal**

Tel: 01 (456) 643 0059
tesoreria@valledesantiago.gob.mx
Palacio Municipal S/N
Zona Centro
Valle de Santiago, Gto

- **Muestra 6. ADQ/060/2024.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 6 ADQ-060-2024 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACIÓN	03/12/2025 10:56 a. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACIÓN	03/12/2025 11:02 a. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO	03/12/2025 11:04 a. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA	03/12/2025 11:06 a. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	03/12/2025 11:07 a. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	03/12/2025 11:25 a. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	13/12/2025 05:00 p. m.	Documento de Mi...	43 KB

- **Muestra 7. ADQ/020/2024.** Se hace la aclaración respecto a la muestra mencionada, la cual aparece en la muestra de auditoría como pagadas en su totalidad con recurso FORTAMUN. Se clarifica que, únicamente la cantidad de \$1,459,327.34 fue efectivamente cubierta con recurso FORTAMUN y, el importe restante de \$5,000,000 fue pagado con recursos provenientes de otra fuente de financiamiento, específicamente por el programa "Guanajuato Me Mueve" por lo que no se afectaron recursos FORTAMUN por dicho monto. Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 7 ADQ-020-2024 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACION	03/12/2025 12:22 p. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACION	03/12/2025 12:59 p. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO-ACUERDO CON ANEXOS	04/12/2025 11:16 a. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA	04/12/2025 11:35 a. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	04/12/2025 12:00 p. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	03/12/2025 12:23 p. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	13/12/2025 05:04 p. m.	Documento de Mi...	43 KB

Palacio Municipal S/N, Zona Centro,
Valle de Santiago, Guanajuato,
CP.38400



Tesorería Municipal

Tel. 01 (55) 643 0059
 tesoreria@valledesantiago.gob.mx
 Palacio Municipal 5/N
 Zona Centro
 Valle de Santiago, Gto.

- **Muestra 8 ADQ/059/2024.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 8 ADQ-059-2024 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACION	04/12/2025 12:22 p. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACION	04/12/2025 01:06 p. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO ACUERDO	04/12/2025 01:21 p. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA	04/12/2025 01:33 p. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	04/12/2025 02:10 p. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	04/12/2025 01:42 p. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	13/12/2025 09:10 p. m.	Documento de lib...	43 KB

- **Muestra 9 ADQ/01/2024.** Se hace la aclaración respecto a la muestra mencionada, la cual aparece en la muestra de auditoria como pagadas en su totalidad con recurso FORTAMUN. Se clarifica que, únicamente la cantidad de \$1,088,095.21 fue efectivamente cubierta con recurso FORTAMUN y, el importe restante de \$1,188,478.85 fue pagado con recursos provenientes de otra fuente de financiamiento, específicamente por Participaciones Federales por lo que no se afectaron recursos FORTAMUN por dicho monto. Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

RESULTADO OBSERVACION 2 > MUESTRA 9 ADQ-01-2024

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACION	04/12/2025 02:19 p. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACION	04/12/2025 02:47 p. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO ACUERDO	04/12/2025 02:34 p. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA	04/12/2025 03:17 p. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	04/12/2025 02:43 p. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	04/12/2025 02:41 p. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1.1 (expedientes de contratación) ...	13/12/2025 05:20 p. m.	Documento de lib...	43 KB

Handwritten signature

Palacio Municipal 5/N, Zona Centro,
 Valle de Santiago, Guanajuato,
 CP. 38400



**Tesorería
Municipal**

Tel. 01 (456) 643 0059
tesoreria@vallesantiago.gob.mx
Palacio Municipal S/N
Zona Centro
Valle de Santiago, Gto.

NUMERO DE RESULTADO 3. Se proporciona las muestras de los expedientes técnicos con la documentación solicitada en el anexo 1 y 1.1 del oficio de la orden de auditoría AECF/5403/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.

- **Muestra 1 MVS_AD_2024-49.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

» RESULTADO OBSERVACION 3 » MUESTRA 1 MVS_AD_2024-49 »

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACIÓN	08/12/2025 02:02 p. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACION	08/12/2025 02:04 p. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO-ACUERDO	08/12/2025 02:06 p. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA	08/12/2025 02:07 p. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	08/12/2025 02:08 p. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	08/12/2025 02:11 p. m.	Carpeta de archivos	
Expediente Unitario Blvd. Insurgentes.docx	10/12/2025 12:20 p. m.	Documento de IM...	39 KB

- **Muestra 2 MVS_LS_2024-47.** Se proporciona el expediente completo además de la documentación desglosada conforme el anexo 1.1 detallado a continuación:

» RESULTADO OBSERVACION 3 » MUESTRA 2 MVS_LS_2024-47 »

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. PROGRAMACIÓN	08/12/2025 09:31 p. m.	Carpeta de archivos	
2. PROCESO DE ADJUDICACIÓN	08/12/2025 03:35 p. m.	Carpeta de archivos	
3. CONTRATO-ACUERDO	08/12/2025 03:33 p. m.	Carpeta de archivos	
4. ENTREGA	08/12/2025 03:54 p. m.	Carpeta de archivos	
5. FACTURAS	08/12/2025 03:58 p. m.	Carpeta de archivos	
6. POLIZAS Y PAGOS	08/12/2025 03:59 p. m.	Carpeta de archivos	
Expediente Unitario Las Cañas.docx	11/12/2025 09:52 p. m.	Documento de bit...	37 KB

Palacio Municipal S/N, Zona Centro,
Valle de Santiago, Guanajuato,
CP.38400



**Tesorería
Municipal**

Tel. 01 (456) 643 0059
tesoreria@valledesantiago.gob.mx
Palacio Municipal S/N
Zona Centro
Valle de Santiago, Gto.

Sin otro particular por el momento, quedo atento a sus comentarios y/o observaciones.

ATENTAMENTE

"2025, año de la Mujer Indígena"



CP. HOSNI EDEF GARCIA MORENO
TESORERO MUNICIPAL


Grupo Archivo
HEGM nbgg

Palacio Municipal S/N, Zona Centro,
Valle de Santiago, Guanajuato,
CP. 38400

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, letra A, fracción I.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.